

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1194  
 DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8  
 La Cantidad de \$ 25,200 VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ARTICULOS DE COCINA PARA LA IMPLEMENTACION DE CASA  
 MUNICIPAL DEPENDENCIAS SOLTEROS  
 Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	303204	28/10/2009	25,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1257

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		25,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,200	
Totales		25,200	25,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	25,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,200
Totales		25,200	25,200



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero